



# Gaceta UNIVERSITARIA



Secretaría General

N° 1. Enero de 2025



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
TERRITORIAL DE CARACAS  
“MARISCAL SUCRE”**





## **CONSEJO** **UNIVERSITARIO**

**CONFORMAN ESTE CONSEJO**

**EL RECTOR:**

MSc. JAIME MÁRQUEZ

**RESPONSABLE DEL ÁREA TERRITORIAL:**

Dra. MIRELLA YAQUERES

**EL SECRETARIO:**

MSc. JORGE BARILLAS P.

**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:**

Br. DAVID BRITO

**REPRESENTANTE PPAL. SECTOR**

**ADMINISTRATIVO:**

Lcda. MARÍA ROJAS

**REPRESENTANTE PPAL. SECTOR OBRERO:**

Br. NANCY AMAYA



## SESIÓN

Con el único fin de garantizar el Principio de Legalidad de los actos administrativos según lo establecido en el artículo 137 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual establece Artículo 137. La Constitución y la ley definen las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen. Artículo 18 de La Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, De los Actos Administrativos, el cual expresa todo lo relativo al contenido que debe llevar el Acto Administrativo para su validez y cause los efectos para lo cual fue creado y el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, el cual reza "Artículo 4. La Administración Pública se organiza y actúa de conformidad con el principio de legalidad, por el cual la asignación, distribución y ejercicio de sus competencias se sujeta a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y los actos administrativos de carácter normativo dictados formal y previamente conforme a la ley, en garantía y protección de las libertades públicas que consagra el régimen democrático participativo y protagónico. De esta manera el Consejo de Gestión Universitaria **RESUELVE.**

Quienes suscriben, MSc. JAIME MARQUEZ, Rector del Consejo de Gestión Universitaria Provisional de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", designado según Resolución N° 001 Publicado en Gaceta Oficial N°42.307 de fecha 28/01/2022, MSc. Jorge Barillas P, Secretario del Consejo de Gestión Universitaria de la misma universidad, designada según Resolución 63, Publicado en Gaceta Oficial N° 42.788 de fecha 29/12/2023.

**CONSIDERANDO**

Que en fecha 23 de noviembre de 2018, mediante Decreto Presidencial N° 3.681, publicado en Gaceta Oficial N° 41.531 publicada en la misma fecha, se creó la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre. Mencionando en el Artículo 7º, que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", surge de la transformación del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre".

**CONSIDERANDO**

Que en el Artículo 7º del Decreto de Creación se establece que: "La Universidad Politécnica Territorial asumirá la gestión de los Programas Nacionales de Formación y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada que le fueran autorizados al Instituto Universitario.

**CONSIDERANDO**

Que en el Artículo 8º, del mencionado Decreto de Creación se establece que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", debe garantizar la continuidad, permanencia, prosecución y culminación de los estudios de las y los estudiantes del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre", que a la fecha de promulgación de este Decreto, se encuentren cursando Programas de Formación Nacional y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada en dicho instituto. A tales efectos, la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", asumirá de forma inmediata a las y los estudiantes de la identificada institución de educación universitaria como propios.





## Acta Nº CGUP 001-01-2025

### DECIDE

#### 1.) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2025.

#### RESOLUCIÓN

- ⊕ Se aprobó por unanimidad el Calendario Académico - Administrativo año 2025.

#### 2.) PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DEL USO DE NOMBRE, SIGLAS Y SÍMBOLOS DE LA UPTECMS.

#### RESOLUCIÓN

- ⊕ Pospuesto.

#### 3.) PRESENTACIÓN PREVIA DEL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DE LA UPTECMS.

#### RESOLUCIÓN

- ⊕ Pospuesto.

#### 4.) PRESENTACIÓN PREVIA DEL REGLAMENTO PARA EL USO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN REDES SOCIALES DE LA UPTECMS.

#### RESOLUCIÓN

- ⊕ Pospuesto.

#### 5.) APROBACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE INCRIPCIÓN PARA GRUPOS DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SABERES POR EXPERIENCIA LABORAL.

#### RESOLUCIÓN

- ⊕ Se acuerda el llamado para el inicio del proceso de inscripción de los grupos de certificación y acreditación de saberes por experiencia laboral.

#### 6.) PUNTOS VARIOS.

#### RESOLUCIÓN

- ⊕ Se conversó, sobre la recuperación de los espacios (terrenos) de las adyacencias de la universidad.
- ⊕ Se acordó, para la tercera semana de enero revisar el reglamento de concurso del personal Docente.
- ⊕ Se aprobó por unanimidad la tabla de aranceles para pregrado.

### Listados de aranceles de pregrado

CONCEPTO DEL ARANCEL	NACIONAL MONEDA (USD)	INTERNACIONAL MONEDA (USD)
CERTIFICACION DE NOTAS	6	10
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	2	6
CONSTANCIA DE NOTAS	2	6
CERTIFICACION DE SERVICIO COMUNITARIO EN CASO DE EXTRAVIO	6	6
COPIA CERTIFICADA ACTA DE GRADO	6	10
CERTIFICACION DE TITULO UNIVERSITARIO FONDO NEGRO	6	10
CERTIFICACION DE PROGRAMAS Y PENSUM	10	15
CERTIFICACION DE PENSUM	3	6
RECORD ACADEMICO	6	8
CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA	2	6
CONSTANCIA DE CULMINACION DE ESTUDIO O CARRERA	3	6
SOLICITUD DE REINGRESO	5	
SOLICITUD DE RETIRO TEMPORAL	5	
SOLICITUD DERECHO A GRADO	10	
EMISION DE CARNETS NUEVO	4	
REPOSICION POR EXTRAVIO DE CARNETS	6	

*De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-001-01-2025.*

Es todo, en Caracas, a los 07 días del mes de enero de 2025.



## Acta Nº CGUP 002-01-2025

### SUSPENDIDO.



## Acta Nº CGUP 003-01-2025

### DECIDE

#### 1.) PROCESO DE ELECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIANTES Y VEEDORES.

#### RESOLUCIÓN

- ⊕ El Consejo de Gestión Universitario en decisión unánime aprueba el acompañamiento de la comisión de veedores para el proceso Electoral del Centro de Estudiantes de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre
  - Lcdo. Peter Mogollón - Director de Gestión Comunicacional.
  - TSU. Rafael López - Director del Despacho.



- Lcda. Guiyelis Arias – Directora de Bienestar Estudiantil.
- Lcda. Maria Rojas – Representante del Sector Administrativo
- Br. Nancy Amaya - Representante del Sector Obrero.

El proceso electoral estudiantil debe realizarse mediante los procedimientos tradicionales.

- Se aprueba calendario electoral según Acta 003 de fecha 17 de enero de 2025.

#### Cogobierno

- Consejera o Consejero Universitario.
- Consejera o Consejero Académico.

#### Federación de Centro de Estudiantes y Centro de Estudiantes

- Presidente FCU.
- Presidente CE.
- Vicepresidente CE.
- Secretaria o Secretario Socio productivo y Finanzas CE.
- Secretaria o Secretario para Bienestar Estudiantil CE.
- Secretaria o Secretario para Deporte y Recreación CE.
- Secretaria o Secretario para la Cultura CE.
- Secretaria o Secretario para Planta Física y Seguridad CE.
- Secretaria o Secretario para Mujeres e Igualdad de Género CE.
- Secretaria o Secretario para Comunicaciones y Relaciones Institucionales CE.



Universidad Politécnica Territorial De Caracas Mariscal Sucre  
Comisión Electoral  
"Mariscal Sucre"  
Comisión Electoral

Universidad Politécnica Territorial De Caracas Mariscal Sucre Comité Electoral Estudiantil Elecciones Para El Período 2022- 2024					
Calendario Electoral Febrero					
Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Vierernes	Sabado
27	28	29	30	31	1
Actualización Y Renovación De Voceros De Aula	Actualización Y Renovación De Voceros De Aula	Actualización Y Renovación De Voceros De Aula	Actualización Y Renovación De Voceros De Aula	Actualización Y Renovación De Voceros De Aula	Lanzamiento de la Elecciones Estudiantiles
3	4	5	6	7	8
Publicación Registro Electoral	Observación Del Registro Electoral	Inscripción de Candidatos	Inscripción de Candidatos	Inscripción de Candidatos	Imputación De Candidatos
10	11	12	13	14	15
Campaña Electoral	Campaña Electoral	Campaña Electoral	Campaña Electoral	Campaña Electoral	Campaña Electoral
17	18	19	20	21	22
Votación Y Escrutinio	Publicación de Resultados.		Proclamación y Juramentación		

## 2.) PUNTOS VARIOS.

### RESOLUCIÓN

- Se aprobó por unanimidad el inicio de carnetización del personal Docente, Administrativo y Obrero.
- Se aprueba por unanimidad la designación de la Lcda. Lisbeth Hernández como Coordinadora de Gestión Curricular.
- Se aprobó por unanimidad tabla de aranceles para postgrado

#### Listados de aranceles de postgrado

Nº	CONCEPTO DEL ARANCEL	ARANCEL (USD)
<b>REINGRESOS / INGRESOS NUEVOS Y ACTIVOS</b>		
1	Reingreso PNFA	8.43
2	Inscripción PNFA	7.13
3	Recargo por Inscripción Destiempo	10.83
4	Inscripción Trabajo de Grado Especialista	8.33
5	Inscripción Trabajo de Grado Maestría	10.83
6	Inscripción Trabajo de Grado Doctoral	13.61
<b>ACREDITACION</b>		
7	Evaluación Expediente, Constancia, Reporte y Dictamen)	14.16
<b>DEFENSA</b>		
8	Trabajo de Grado Especialista	14.16
9	Trabajo de Grado Maestría	15.36
10	Trabajo de Grado Doctoral	16.58
<b>CERTIFICACION Y CONSTANCIAS</b>		
11	Constancia de Inscripción	7.13
12	Constancia de Estudios	7.13
13	Constancia de Horario	7.13
14	Constancia de Culminación Académica	7.13
15	Certificación Notas Simples	7.13
16	Certificación Notas Certificadas	9.3
17	Certificación Fondo Negro (Título)	9.3
18	Certificación de promoción y Rango	8.33
19	Certificación de informe de Acreditación	8.33
20	Certificación Programas Especialistas	10.45
21	Certificación Programas Maestría	12.5
22	Certificación Programas Doctorado	15.88
<b>OTRAS DOCUMENTACIONES</b>		
23	Acta de Grado	7.13
24	Modalidad de Estudio	7.13
25	Carga Horaria	7.13
26	Rectificación de Acta y Título de Grado	8.43
27	Solvencia Académica	7.13
28	Pensum de Estudios	7.13
29	Examen de Suficiencia	12.86

*De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-003-01-2025.*

Es todo, en caracas, a los 17 días del mes de enero de 2025.



Acta Nº CGUP 004-01-2025

### DECIDE

- 1.) RECONSIDERACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS SIGUIENTES:  
**ING. LUIS BLANCO COMO RESPONSABLE DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN.**  
**ING. RAFAEL LINARES COMO RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN.**

**ING. RAÚL LOVERA COMO RESPONSABLE DIRECTOR CREACIÓN INTELECTUAL.**

**LCDA. CUIMAN MORENO COMO RESPONSABLE DIRECTORA DE GESTIÓN ACADÉMICA.**

#### **RESOLUCIÓN**

- ⊕ Por decisión unánime se aprobó la designación de los siguientes :
  - Ing. Luis Blanco como Director de Investigación.
  - Ing. Rafael Linares como Director de Producción y Coordinador del taller de mecánica.
  - Ing. Raúl Lovera como Director de Creación Intelectual.
  - Lcda. Cuiman Moreno como Directora de Gestión Académica.

#### **2.) PUNTOS VARIOS.**

No hubo puntos varios.

*De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-004-01-2025.*

Es todo, en caracas, a los 23 días del mes de enero de 2025.



**Acta Nº CGUP 005-01-2025**

#### **DECIDE**

- 1.) DEFINIR PROCESOS DE MEJORAS DE LA CALIDAD ACADÉMICA.

#### **RESOLUCIÓN**

- ⊕ Pospuesto.

- 2.) PRESENTAR AVANCES DEL REGLAMENTO DE PROYECTOS SOCIO INTEGRADORES.

#### **RESOLUCIÓN**

- ⊕ Pospuesto.

#### **3.) EVENTO FUNDA AYACUCHO.**

#### **RESOLUCIÓN**

- ⊕ Se informó que la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre, fue seleccionada como centro piloto para el lanzamiento del programa de becas Gran Mariscal de Ayacucho (Sistema Ayacucho 200), a realizarse el lunes 3 de febrero sede San Martín.

#### **4.) ANIVERSARIO DEL MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE.**

#### **RESOLUCIÓN**

- ⊕ El Consejo de Gestión Universitario en decisión unánime aprueba las actividades programadas para el Aniversario del Mariscal Antonio José de Sucre:

- Honores a la bandera: interpretación de los himnos Nacional, Caracas, institucionales, a cargo de la Coral de la UPTECMS.
- Palabras de bienvenida por parte del rector MSc. Jaime Márquez
- Palabras del Ministro de Educación Universitaria Dr. Ricardo Sánchez
- Palabras de la Ministra para la Juventud Grecia Colmenares
- Develación del Mural Sucre Insurgente en honor al Mariscal de Ayacucho y Ofrenda floral.
- Palabras de la Presidenta de Fundayacucho Dra. Iroschima Vásquez y el lanzamiento del Sistema Ayacucho 200.
- Palabras de la Representante del Centro de Estudiantes Sucre Insurgente. Irianny Torres
- Develación del Mural UPTECMS.
- Participación del grupo musical Gran Mariscal de Ayacucho y Batalladores de Ayacucho a cargo de la coordinación de Cultura
- Actividad recreativa y cultural (karaoke).

#### **5.) CHEQUEOS CONVENIOS.**

#### **RESOLUCIÓN**

- ⊕ Pospuesto

#### **6.) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL USO DE NOMBRE, SIGLAS Y SIMBOLOS DE LA UNIVERSIDAD POLÍTÉCNICA TERRITORIAL DE CARACAS MARISCAL SUCRE.**



## RESOLUCIÓN

⊕ Pospuesto.

### 7.) PUNTOS VARIOS.

## RESOLUCIÓN

- ⊕ El Consejo de Gestión Universitario en decisión unánime aprueba lo siguiente:
- ⊕ Se aprueba, Comisión de Servicio por el lapso de un (01) año a la ciudadana **Keila Yusleidy Alvarado Ramírez**, titular de la cédula de identidad N° **V- 19.314.369**, personal administrativo fijo y docente tiempo convencional, quien prestará sus servicios en la Comisión Permanente de educación, Deporte y Recreación del Consejo del Municipio Bolivariano Libertador de Caracas con la finalidad de cumplir funciones Administrativas a la orden del Concejal Presidente Jorbert López.
- ⊕ Se aprueba carga académica para el periodo 2025 - I al **TSU. López Colmenarez Rafael Enrique**, titular de la cedula de identidad N° **15.504.807**, personal contratado como administrativo, se le asignará seis 06 horas académicas, quedando como docente tiempo convencional, las cuales son subsidiarias a su contratación primigenia u original. A partir del 30/01/2025.
- ⊕ Se aprueba designación del **Cddno. Cabrera Ibarra Leoncio**, titular de la cédula de identidad N° **V- 3.594.171**, como Coordinador en la Oficina de Planificación Académica. A partir del 30/01/2025.
- ⊕ Se aprueba Acto Administrativo de Ascenso de la **Lcda. Vera Norma**, Personal Administrativo Fijo (PI), cédula de identidad N° **V- 10.472.475**, a Personal Administrativo Fijo (PIII), acatando la Cláusula N° 47, referida a la Regulación Laboral de la IV Convención Colectiva de Trabajadores del Sector Universitario. A partir del 01/02/2025.
- ⊕ Se aprueba Acto Administrativo de Ascenso del **TSU. Silva Agustín**, Personal Administrativo Fijo (TI), cédula de identidad N° **V- 3.336.254**, a Personal Administrativo Fijo (TII), acatando la Cláusula N° 47, referida a la Regulación Laboral de la IV Convención Colectiva de Trabajadores del Sector Universitario. A partir del 01/02/2025.
- ⊕ Se aprueba Acto Administrativo de Ascenso de la **Lcda. Pereira María**, Personal Administrativo Fijo (PI), cédula de identidad N° **V- 11.569.898**, a Personal Administrativo Fijo (PIII), acatando la Cláusula N° 47, referida a la Regulación Laboral

de la IV Convención Colectiva de Trabajadores del Sector Universitario. A partir del 01/02/2025.

- ⊕ Se aprueba la contratación del **Lcdo. Anton Anibal**, titular de la cédula de identidad N° **V- 4.686.706**, como Personal Administrativo en la Dirección de Cultura. A partir del 01/02/2025.
- ⊕ Se aprueba la contratación del **Lcdo. González Niriso**, titular de la cédula de identidad N° **V- 5.702.404**, como Personal Administrativo en la Dirección de Cultura. A partir del 01/02/2025
- ⊕ Se aprueba la contratación de la **Br. Liendo Cristina**, titular de la cédula de identidad N° **V- 24.204.505**, como Personal Administrativo en la Dirección del Despacho. A partir del 01/02/2025.
- ⊕ Se aprueba la contratación de la **Br. Fernandes Johana**, titular de la cédula de identidad N° **V- 26.619.956**, como Personal Administrativo en la Dirección de Gestión Comunicacional. A partir del 01/02/2025.
- ⊕ Se aprueba la contratación de la **TSU. Luisa García**, titular de la cédula de identidad N° **V- 26.530.793**, como Personal Administrativo en el PNF de Mecánica. A partir del 01/02/2025.
- ⊕ Se aprueba la contratación del **Lcdo. Rojas Aguilera Manuel Alejandro**, titular de la cédula de identidad N° **V- 17.830.285**, como Docente De Deporte T/C en el PNF de Mecánica. A partir del 01/02/2025.

*De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-005-01-2025.*

Es todo, en caracas, a los 30 días del mes de enero de 2025.



**MSc. Jorge Barillas**  
Secretario del Consejo  
Designado mediante resolución  
Nº 63

Publicado en Gaceta Oficial  
Nº 42.788 de fecha 29-12-2023



**MSc. Jaime Márquez**  
Rector  
Designado mediante resolución  
Nº 001

Publicado en Gaceta Oficial  
Nº 42.307 de fecha 28-01-2022

